



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18873

16/07/2020

45925

**AUTOR/A:** GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que en el periodo referido se han producido 48 agresiones a funcionarios, de las que 98% son agresiones con lesiones leves o sin lesiones, no habiendo agresiones muy graves y solo una grave.

El Protocolo Específico de Actuación Frente a las Agresiones (PEAFA) aborda la prevención desde planteamientos realistas y de cero tolerancia a cualquier manifestación violenta, dado que resultan lesivas a los principios de retención, custodia y buen orden que deben presidir la convivencia, con la finalidad de erradicar actitudes violentas, ligadas con frecuencia a las causas que llevaron a delinquir a un número significativo de reclusos.

El PEAFA es un programa de permanente análisis y evaluación de todas y cada una de las circunstancias que acontecen en cada agresión, así como de adopción de las correspondientes medidas de corrección. El Protocolo está plenamente vigente, no obstante, se someterá a una evaluación crítica contando con la colaboración de las organizaciones sindicales representativas del colectivo penitenciario.

En relación con las medidas de observación y conocimiento, estas suponen una nueva organización de asignación de servicios, presencia de funcionarios de vigilancia en dependencias y actividades comunes, en la realización de los recuentos de relevo y en los mecanismos de transmisión de información entre los mismos.

Las circunstancias susceptibles de ser consideradas faltas disciplinarias así como su régimen sancionador, son las que se encuentran recogidas en la actual normativa penitenciaria.



Finalmente, el Gobierno tiene entre sus líneas generales, tal y como manifestó el Ministro del Interior en su comparecencia en la Comisión de Interior del Senado, celebrada el 29 de mayo de 2020 (Diario de Sesiones nº 46), el impulso del reconocimiento de los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad. En este sentido, el pasado día 27 de julio, el Grupo Socialista ha registrado una proposición de ley para modificar la Ley General Penitenciaria, que incluye, entre otros aspectos, esta medida.

Madrid, 28 de septiembre de 2020

